

HINTZE Otto. **Staat und Verfassung (Gesammelte Abhandlungen zur allgemeinen Verfassungsgeschichte)**. Vandenhoeck & Ruprecht, Gotinga (Alemania), segunda edición, 1962, tomo I, 579 pp.

Del fallecido profesor Otto Hintze, uno de los más grandes juristas que ha producido Alemania en las especialidades de Historia del Derecho Constitucional e Historia de la Teoría del Estado, se reúnen en esta trascendental obra —en su segunda edición y de la cual esperamos el segundo tomo— 18 ensayos acerca de temas de las materias de su especialización. Contiene, además, una introducción preparada por Fritz Hartung, en la que se destaca la extraordinaria personalidad y la importantísima obra del prestigiado autor.

Estos ensayos, pese a englobar un horizonte amplio y universal, están caracterizados por dos factores, constantes en todos ellos, a saber: desde el punto de vista de su contenido, se destinan al análisis de las relaciones dinámicas surgidas entre la configuración del Estado y la evolución constitucional, así como al de sus respectivas repercusiones; por otra parte en cuanto a la técnica de investigación, los temas objeto de los ensayos se estudian utilizando el método de la comparación jurídica.

Estos factores son, pues, los pilares sobre los que se apoya la obra y el prestigio de Otto Hintze. Teniéndolos presentes se alcanza una mayor comprensión de la importancia y del contenido de los ensayos que forman este libro.

El libro es una compilación de los trabajos publicados aisladamente como artículos y de aquellos cuyo contenido fue objeto de una conferencia, ambos grupos durante los años de 1902 a 1932, con excepción de los que se titulan **Durchbruch des demokratischen Nationalstaates in der amerikanischen und französischen Revolution** (Surgimiento del Estado nacional demócrata en las revoluciones americana y francesa) y **Verfassungsgeschichte Polens vom 16. bis 18. Jahrhundert** (Historia constitucional de Polonia en los siglos XVI y XVIII), que corresponden a las obras póstumas guardadas hasta ahora por el Archivo Central de Merseburgo, Alemania, como inéditas.

La característica esencial del pensamiento de Hintze, que trasciende a todos sus trabajos, consiste en la opinión que sustenta acerca de que la evolución

de la constitución y de sus instituciones, así como de las esferas de poder, influencias y estructuras sociales que de ellas se derivan, no está determinada en exclusiva por la estructura social interna de un pueblo, sino que también depende de manera especial de la forma que adopte el Estado y de la política del poder que el mismo siga. Esta tesis la expone Hintze, particularmente, en su trabajo **Política del poder y constitución de gobierno**, aunque con frecuencia aparece en otros como un *leitmotiv* asociado a su concepción científica. Hintze trata de probar su tesis con el análisis comparativo de la evolución constitucional de Inglaterra y la de los países europeos del continente, tales como Francia, Austria, Hungría, Alemania y Prusia.

Inglaterra aprovechó su situación insular y las ventajas estratégicas que ella le brindaba, al orientar los objetivos de su poder político exterior hacia el "dominio de los mares y del comercio a través de la implantación de colonias y de establecimientos comerciales en los países de ultramar". Se sustrajo así a la necesidad de mantener en su territorio nacional un ejército permanente y de crear un Estado de tipo burocrático-absolutista, de organización rígida y centralizada, que representase el poder del monarca. En cambio, en los países del continente, el establecimiento de un ejército permanente y la organización centralizada del Estado dieron origen a un Estado absolutista, en virtud del cual el poder se reuniese en el monarca; forma absoluta y centralizada de gobierno que fue consecuencia del tipo de poder político exterior que siguieron. Dada la estrecha vecindad que entre ellos existía, "las luchas por el poder y la rivalidad entre los países del continente" se convirtieron en una constante amenaza recíproca y, a menudo, desembocaron en controversias bélicas. A causa de estas circunstancias, el sistema parlamentario no podrá ser tomado en cuenta durante mucho tiempo como un factor de poder en tales países. Por el contrario, "en una época en que las constituciones de los estamentos perdían fuerza en el continente, inclusive frente al poder del monarca, el parlamento lograba, con la revolución inglesa, una victoria sobre la corona".

Con base en estas reflexiones en torno a las tendencias políticas externas y a la situación característica de Inglaterra, Hintze resuelve que este país "podía prescindir del absolutismo con todos sus efectos conexos, para sus fines políticos" en cuanto a su configuración constitucional.

El método deductivo aplicado a la evolución constitucional constituye un mérito y un acierto de Hintze. Según él mismo afirma, tal método parece ser desconocido tanto por los historiadores como por los teóricos de la ciencia política, así como también por Karl Marx; consideraban la evolución constitucional como producto de otras causas, así Marx, por ejemplo, de las luchas políticas internas entre las diversas clases sociales.

Aún en la actualidad, la lectura de las obras de Hintze ofrece al estudioso valiosas perspectivas para el examen histórico de las constituciones políticas. El aporte magistral de este jurista, empero, en el que se manifiesta su personalidad en toda su grandeza, consiste en la exposición histórico-jurídico-comparativa, de una exactitud casi "anatómica", de las materias que aborda. Con el estudio de sus obras se adquiere la certeza de la importancia y ventajas del método comparativo. Este método sólo puede ser empleado por quien domine el tema

en cuestión en toda su problemática, tanto por lo que hace a su profundidad como a su extensión; ahora bien, en cuanto a los temas en torno al Estado y al Derecho constitucional, Hintze se mueve en forma absolutamente soberana, aplica el método comparativo al objeto de su estudio con una amplitud que rebasa los países de Europa y se extiende a Oriente y al Nuevo Mundo, "diseca" la estructura de este objeto con precisión científica y fija sus contornos desde sus orígenes más remotos como, v. gr., en el ensayo acerca de las **Condiciones históricas de las constituciones representativas**. En el presente estudio se destaca el certero análisis que hace de los estamentos en los países de occidente al compararlos con los existentes en China y en la India en la época respectiva, a través de su evolución histórica y de su trascendencia. Así, ofrece un conocimiento profundo y universal de los estamentos como factor político, más allá de las fronteras nacionales.

En el ámbito de la historia constitucional es donde, en particular, presenta el método comparativo mayores dificultades; tal es la razón por la que en dicha esfera se aplica con tan poca frecuencia; en el campo del acontecer constitucional predomina el método descriptivo-cronológico que carece, empero, de la plasticidad y envergadura propias del comparativo. Hintze rescata, pues, para la historia constitucional, estos valores. La obra del autor es abundantísima y multifacética. Al final del libro que se comenta, aparece una amplia lista bibliográfica que abarca la producción del período comprendido entre los años 1885 y 1943: 117 ensayos y artículos, así como 248 recensiones. El destino de la creación científica de este extraordinario jurista, sin embargo, está caracterizado por la fatalidad; la obra monumental que había de ser la coronación de su esfuerzo científico y de sus inquietudes en aras de la investigación jurídica, a saber: la historia constitucional comparada de la época moderna, terminada totalmente conforme a la concepción de su autor, ora se extravió, o bien fue destruida íntegramente para siempre, en tales términos que sólo queda de ella la noticia que tenemos de su existencia, de modo que la producción que Otto Hintze legó a la posteridad queda sólo como un torso nonfinito. Es muy probable que el mismo Hintze, en un momento de profunda depresión causada por los terribles sucesos de la Segunda Guerra Mundial, haya aniquilado su tarea.

La vida de Hintze y la influencia científica que ejerció en su época se extienden, en su mayor parte, a lo largo del período en que Prusia, una vez que sojuzgó a los otros países germanos, se constituyó en una gran potencia. Ello hubiese hecho comprensible el que la visión científica de Hintze, con todas las características de un hijo de Prusia, inmerso en un mar de fuertes tendencias nacionalistas y arraigado al lugar donde la esfera de influencia de esta peculiar idiosincrasia fue más aguda, hubiera quedado varada en la intrincada muralla nacionalista. Sin embargo, es aquí donde la personalidad de Hintze se muestra en toda su magnitud, adopta la posición propia del sabio libre de pesadas cadenas y de estrecheces angustiosas, grandeza que manifiesta en el artículo escrito en 1913: **Política del poder y constitución de gobierno**. Pese a que en anteriores escritos había enaltecido la tradición y las instituciones del Estado al que pertenece, esto es, de Prusia, expresándolo con verdadero calor patrió-

tico, al abordar el análisis comparativo de los problemas en cuestión, se muestra con soberanía y ajeno a todo tipo de subjetividad. A propósito de la queja, entonces frecuente en Alemania, acerca de que "a la clase trabajadora le resulta más difícil entre nosotros que en cualquier otro país, subir en la escala social", observa amargamente como explicación, que ello se debe a las "rígidas instituciones de nuestro Estado burocrático, a la administración educativa y la legitimación en el ejercicio de las profesiones, etcétera, unidas a las relaciones de la industria y de la economía". Con igual objetividad emprende el estudio comparativo de tal cuestión en Norteamérica, Inglaterra y Francia, países en los que "la clase trabajadora tiene la posibilidad de avanzar y de subir a una escala social superior, ya por un golpe de suerte ora por su capacidad y talento."

Dada la importancia de los temas y del contenido de los ensayos, se hace a continuación una breve exposición de los mismos, pues se pretende dar una visión de conjunto acerca del espléndido libro que se comenta. A continuación del título del artículo se cita el año en que fue escrito.

Staatenbildung und Verfassungsentwicklung (Configuración del Estado y evolución constitucional), un estudio histórico-político escrito en 1902.

En este artículo se manifiesta claramente el método característico empleado por Hintze en todas sus investigaciones y conforme al cual, repetimos, la evolución constitucional interna de un Estado depende también de la forma de su política exterior y de sus relaciones de poder, pensamiento que se plasma ya en el título del artículo.

El autor trata de demostrar esta tesis en la práctica, empezando con el estudio del Estado-ciudad de la Grecia antigua, la **polis** griega y de la forma monárquica de gobierno del Imperio Romano. Esta evolución histórico-constitucional, según su tesis, la caracteriza con la frase "lo que es la **politeia** a la **polis**, es el emperador al imperio". Es decir, una **polis** pequeña sólo puede ser gobernada por sus ciudadanos, un imperio sólo por su emperador. También estudia a la luz de su proposición, las formas de gobierno de otros grandes imperios de la antigüedad, Persia, China, etcétera, para seguir con el análisis de la cuestión en la Edad Media hasta principios de las constituciones representativas del siglo XIX. Este trabajo se distingue por la nitidez de los contornos que detalla, a la luz del método característico en Hintze y por el profundo estudio que hace de cada una de las épocas de que trata, así como de las formas estatales respectivas.

Staatsverfassung und Heeresverfassung (Constitución estatal y constitución del ejército) — 1906.

Hintze se propone aquí el "estudio de las transformaciones y de las correlaciones existentes entre el ordenamiento estatal y el ejército, en un proceso histórico-evolutivo de dependencia". También quiere demostrar con ello cómo la evolución histórica del Estado en su constitución política y social se manifiesta en la organización de sus fuerzas armadas; es decir, determina el papel y la importancia que tiene la institución del ejército y su organización dentro de la constitución política de un país. El análisis va desde la antigüedad hasta la época

actual, caracteriza a los diversos Estados según las tendencias del poder político y de sus diversas constituciones, de las que deduce las formas respectivas de organización constitucional del ejército.

Wesen und Verbreitung des Feudalismus (Esencia y difusión del feudalismo) — 1929.

El examen, objeto de este artículo, está destinado al análisis histórico-científico de lo que se ha entendido como concepto genérico de "feudalismo", sin conciencia exacta de su auténtico contenido histórico. Investiga las inexactitudes, ofrece un amplio panorama del feudalismo en su mecanismo aplicado a los ámbitos económico, político y militar en Francia, como sede de su origen, y termina con el estudio de las civilizaciones asiáticas en el mismo sentido.

Fija como característica esencial del feudalismo cierta descentralización del poder estatal en cada uno de los ámbitos arriba mencionados, en favor de las autoridades particulares (señores feudales), ajenas al Estado moderno, pero características del feudal.

Typologie der ständischen Verfassungen des Abendlandes (Tipología de las constituciones permanentes de occidente) — 1930.

Contiene la descripción histórica de los cuerpos de representación conocidos como **estamentos**, particularmente aquellos de la clase aristócrata existentes en Europa. A través de su desarrollo histórico, los clasifica el autor en diversos tipos, según la forma de su constitución en cada uno de los países europeos.

Weltgeschichtliche Bedingungen der Repräsentativverfassung (Condiciones histórico-universales de las constituciones representativas) — 1931.

Este ensayo se destina al estudio del desarrollo histórico que han seguido las constituciones representativas como punto de partida y base de la evolución de las constituciones parlamentarias modernas. Para Hintze, la constitución representativa no constituye "una invención humana de tipo general" sino que "es una manifestación solamente arraigada y desarrollada en el occidente cristiano".

Aun entonces, según observa Hintze, su desarrollo depende de determinadas condiciones ligadas estrechamente al devenir de la historia universal, de tal modo que no puede hablarse aquí de una ley sociológica general, sino de una particular que, por otra parte, se extiende a todo el desarrollo histórico occidental y cuyos resultados se amplían posteriormente también a otros países como, v. gr., a los del Continente americano.

Hintze expone en este artículo un panorama extraordinariamente amplio que se proyecta en el tiempo a países y a pensadores que se han ocupado en este tema. Aporta un acopio de datos y de conceptos abundantísimo.

Staatenbildung und Kommunalverwaltung (Configuración del Estado y administración comunal) — 1924.

Se ocupa en el estudio comparado de los cuerpos de autodeterminación política surgidos dentro del Estado (asociaciones comunales) en diversos países europeos.

Der Commisarius und seine Bedeutung in der allgemeinen Verwaltungsgeschichte (El comisario y su importancia en la historia general de la administración) — 1910.

Se examina, también en forma comparada, “la institución del comisario como órgano extraordinario del poder estatal contrapuesto a empleados y funcionarios ordinarios” en varios países de Europa. En este análisis comparado estudia Hintze una institución hasta entonces relativamente olvidada por la doctrina.

Die Entstehung der modernen Staatsministerien (La creación de los ministerios de Estado modernos) — 1908.

Este trabajo se destina al examen comparativo de la “creación y formación de nuestros modernos ministerios de Estado”. Aclara Hintze que su propósito no consiste en comunicar los resultados de su investigación al respecto sino que pretende sólo “trazar las grandes líneas cuya correlación permita aclarar la situación actual mediante el estudio del pasado”.

Afirma que la creación de los ministerios de Estado se lleva al cabo dentro de la cultura occidental germano-romana; se desconocían tanto en oriente como en la antigüedad. Su origen se debe a la unidad estatal monárquica del pasado feudal jerarquizado.

Una vez que el autor ha definido el origen de la institución, sigue con la descripción de su evolución hasta la época presente, estudiando al respecto los países de Europa en forma histórica comparada.

También señala las facultades, competencias y responsabilidades de los ministerios, así como el modo de designar a los funcionarios, desde la época de la monarquía absoluta hasta el parlamentarismo actual; hace hincapié en el cambio sufrido por los factores que distinguen los ministerios en diversas épocas.

Der österreichische und der preussische Beamtenstaat im 17. und 18. Jahrhundert (El Estado burocrático austriaco y el prusiano en los siglos XVII y XVIII) — 1901.

Como consecuencia de la eliminación de un orden de vida particular, basado en los estamentos existentes en provincias y territorios, aparece en Francia, Prusia y Austria una tendencia hacia la centralización de los Estados principados, sometidos al creciente poder de la corona, propensión que alcanza su punto culminante en los siglos XVII y XVIII y que, en cierto modo, desaparece con la Revolución Francesa. Puede decirse que la formación de las grandes potencias del Continente europeo son obra del absolutismo, conclusión a la que llega Hintze después de haber hecho la valoración histórica del Estado burocrático absolutista. Sigue con el estudio comparado, en forma detallada, de las instituciones administrativas internas existentes durante la época en Austria y Prusia; destaca, en particular, los problemas que se plantean en Austria a causa de las múltiples nacionalidades de su población, mismos que no se presentaron en Prusia.

El trabajo es profético si se toma en cuenta que ya en el año de 1901 habla de fuerzas que “amenazan la existencia” de Austria; se refiere a las dificultades surgidas a causa de tan variadas nacionalidades. La realidad histórica le da la

razón en tales términos que, efectivamente, la "existencia" a que aludía se desmoronó diecisiete años después. La certera visión histórico-política de Hintze se manifiesta, también, cuando apunta como "amenaza" momentos causales de una política estatal que, sólo muy difícilmente, podía avocarse a la solución de los problemas suscitados por cada una de las muchas "naciones" que este imperio de "exaltada centralización" había reunido.

Hoy, varias décadas después de la desaparición de ese imperio, sabemos que el transcurso de la historia siguió el camino trazado por la profecía de Hintze, en virtud de que, en verdad, las razones por él expuestas o, cuando menos la falta de una urgente reforma en la vida pública nacional, que exigía un cambio congruente con la época, fueron las causas del derrumbamiento del Estado austriaco.

Das monarchische Prinzip und die konstitutionelle Verfassung (El principio monárquico y la Constitución) — 1911.

Se exponen sutilísimas diferenciaciones entre la monarquía constitucional y el sistema parlamentario. El criterio seguido en la investigación es el problema consistente en establecer si el poder del gobierno (ministros) ha de depender de un monarca sometido a la constitución, o bien del parlamento y en qué medida. Según se afirme esta cuestión, se hablará de una monarquía constitucional o de un parlamentarismo. Los países cuyas instituciones estatales se estudian son: Inglaterra, Francia, Austria y Prusia, sustituida esta última, a partir de 1871, por el Imperio alemán que tomó su lugar. En el caso de Inglaterra, "origen y tierra natal del gobierno parlamentario", ve Hintze la realización total del principio parlamentario a partir de 1835. Fija la aparición de la monarquía constitucional en Francia, en la época de la restauración de los borbones, de 1814 a 1830, y la del parlamentarismo, desde cierto punto de vista formal, a partir de 1830, aunque para su realización fáctica señala el año de 1848, sin olvidar la época intermedia del reinado de Napoleón III. En cuanto a Austria, la situación no es uniforme. Por lo que se refiere a la parte **transleithana** (húngara) del imperio, funciona en ella el sistema parlamentario; en cambio, en la **cisleithana** (austriaco-eslavo-italiana) hay una mezcla de "ministerios parlamentarios". Hintze considera a la Prusia de aquella época como la representante típica del sistema de gobierno monárquico constitucional. Dedicó a esta forma de gobierno la mayor parte de su atención, al explicar su estructura, su aplicación práctica y su desarrollo histórico en dicho país.

Das Verfassungsleben der heutigen Kulturstaaten (Vida constitucional de los Estados civilizados modernos) — 1914.

El artículo ofrece un amplio panorama acerca de la vida del Derecho constitucional en los países de Europa y en Estados Unidos de Norteamérica, Austria, Canadá y Sudafrica. Vuelve aquí a manifestarse el talento de Hintze en el manejo y dominio de los temas que se propone estudiar. Dado que conoce profundamente los extremos entre los que se mueven las formas constitucionales de los diferentes países, puede establecer con anticipación los contornos del campo de su investigación y ordenar dentro de él los perfiles de las respectivas

constituciones, definiéndolos con precisión y comparándolos entre sí; la evolución de cada uno de estos países se explica históricamente, de modo que al lector se le aparece como lógica la situación que actualmente presentan.

Es verdaderamente fascinante contemplar el grandioso panorama que ofrecía antes de que estallaran los grandes conflictos bélicos que ensangrentaron los pueblos de Europa y que llevaron a la desaparición de aquel viejo mundo. Los extremos que delimitan el Derecho constitucional de aquella época son la monarquía constitucional por una parte y el parlamentarismo por la otra. Profundiza el autor acerca de la forma de gobierno; la distinción entre forma de gobierno y forma del Estado no es de gran trascendencia para él, pues la meta de su trabajo es la cuestión de saber si el poder gubernamental del Estado depende del parlamento, o bien, si adquiere su sostén de otra forma de gobierno. Hintze se adhiere a esta última solución y pone como ejemplo la monarquía constitucional de Alemania, en la que el gobierno (ministros) no corresponde a la esfera del poder del parlamento sino a la del monarca.

Posteriormente se ocupa del problema, que considera como irrelevante, acerca de la forma del Estado; procede al análisis de la república de los Estados Unidos de América en la que, como consecuencia de la posición todopoderosa que ocupa en ella la figura del presidente, no considera como presente en ella el principio del parlamentarismo; en cambio, considera al Imperio Británico como representante típico del principio parlamentario.

Machtpolitik und Regierungsverfassung (Política del poder y constitución de gobierno) — 1913.

Consiste este trabajo en una amplia exposición comparativa referida a los Estados Unidos de Norteamérica y a varios países de Europa, acerca de las repercusiones de la tarea política mundial de un Estado en cuanto a su estructuración constitucional; se destaca de nuevo el *leitmotiv* propio en Hintze en cuanto a su investigación. Tanto más tropieza el lector con su método cuanto más se apasiona por la lógica y por la fuerza persuasiva de sus argumentos apoyados siempre en el acaecer mundial.

El ensayo forma parte de aquellos que fueron escritos en el umbral de la Primera Guerra Mundial, es decir, antes del fin de la monarquía constitucional de Alemania. Con la atenta lectura de algunos de sus párrafos, los destinados a explicar la actual situación política interna en la Alemania de aquella época, se tiene la impresión de que Hintze sentía, en una sensación interna más que a través de sus proclamaciones, cierto estrechamiento y una estagnación en el sistema de la monarquía constitucional existente; por ende, analiza el sistema del parlamentarismo no como la expresión de una opinión personal sino en tanto que forma de una cuestión no resuelta con efectos futuros mediante las transformaciones positivas. Esta aseveración es tanto más importante cuanto que el lector, habituado al pensamiento de Hintze, ha reconocido en éste al decidido defensor del sistema de la monarquía constitucional como la forma de gobierno más adecuada para la Alemania de aquella época, como v. gr., en los ensayos arriba mencionados. Al leerlo hoy, varias décadas después de haberse cumplido el destino histórico, se comprende mejor esta sensación que inquietaba al sabio alemán

en el momento de escribir su artículo, poco antes de producirse los acontecimientos que derrumbaron al mundo europeo.

Imperialismus und Weltpolitik (Imperialismo y política mundial) — 1907.

Para el lector agudo, con ansia renovada de otros horizontes en busca de aclaraciones de alto nivel objetivo, será de un vivo interés encontrar que el término "imperialismo", tan usado a menudo también con fines políticos, sea explicado con base histórico-científica por un conocedor de la talla de Hintze. Objeto, pues, de este trabajo, es la descripción histórica de la política que se entiende como **imperialismo**, a partir del Imperio romano y de la Iglesia romana, a través de las luchas por el poder en la Edad Media entre los Habsburgos, Francia y, más tarde, Inglaterra, hasta la política colonial característica del siglo XIX. Hintze señala en estos casos del llamado imperialismo, al que considera como un **poder universal**, el que el Estado en cuestión procura y cuida del establecimiento de una organización rígida y centralizada para alcanzar el poder imperialista universal que se propone. Considera que, en su época, el término **política mundial** es más adecuado que el de **imperialismo**. Entiende por política mundial, cierto número de imperios mundiales coexistiendo con igualdad de derechos e independientes, a fin de poder extender su esfera de intereses más allá de las fronteras de Europa. En cambio, **imperialismo** en el sentido de épocas anteriores se aplica a un imperio con poder universal.

Wesen und Wandlung des modernen Staats (Esencia y transformación del Estado moderno) — 1931.

Dada la falta de claridad en torno al concepto de Estado moderno, Hintze se propone delimitar las perspectivas a través de las cuales va a caracterizarlo, señalando como tales:

- 1) El poder estatal soberano, propio de los sistemas europeos entonces existentes.
- 2) El Estado mercantilista relativamente cerrado, de formas sociales y económicas capitalista-burguesas.
- 3) El Estado liberal y constitucional, con tendencia a la libertad personal del individuo.
- 4) El Estado nacionalista, que engloba las tendencias arriba mencionadas y está orientado hacia la democracia.

El principio señalado en el punto 1) se encuentra realizado en las grandes potencias de los Estados absolutistas europeos, en contraposición a los de organización jerárquico-feudal de la Edad Media, cuyo último representante fue el gobierno de Napoleón. El Estado del segundo tipo aparece representado por el Estado moderno, estructurado desde un punto de vista económico-social, con base en la organización de una sociedad burguesa y con tendencias hacia la autarquía económica. En el Estado del tercer tipo se manifiestan: el principio de la posibilidad de expansión y seguridad de la esfera personal de cada uno de los ciudadanos, así como las instituciones que la propician, tales como los derechos

individuales y la jurisdicción constitucional. Finalmente, el Estado del cuarto tipo aparece con la vida estatal nacional e internacional surgida después de la Primera Guerra Mundial, situación que caracteriza Hintze en forma acertada y lapidaria cuando afirma: "El viejo mundo político se ha desmoronado, el nuevo no tiene todavía una forma o tendencia determinadas", está en formación.

Con base en estas tendencias, clasifica en cuatro las formas de Estado entonces existentes, a saber: la de las viejas democracias (Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica, Francia), la de la Rusia comunista, la de la Italia fascista y la de los restantes países que se balancean entre estas tres formas.

Der Durchbruch des demokratischen Nationalstaates in der amerikanischen und französischen Revolution (Surgimiento del Estado nacional en las revoluciones norteamericana y francesa) — inédito hasta ahora.

Se explica la aparición del Estado moderno, calificado por Hintze como surgimiento, consecuencia de las revoluciones de referencia. A la "terrible explosión" de la Revolución Francesa se debe la base de libertad sobre la que ahora se mueven los ciudadanos, con derechos igualitarios. Hintze estudia los orígenes de la idea de libertad en los puritanos del **Mayflower**, emigrados en 1620 en un afán de libertad personal a lo que hoy son los Estados Unidos de Norteamérica, y en la revolución norteamericana. Anheló ese que llevó en última instancia, a la Declaración de Independencia y a la elaboración de la Constitución norteamericana, la cual es la "realización de la idea del Estado de Derecho con una perfección no alcanzada hasta entonces", según el autor.

Esta realización pudo plasmarse en Norteamérica en forma incomparablemente más fácil que en el Continente europeo, en el que estaban fuertemente arraigados ciertos obstáculos que habían de ser superados por la revolución y que planteaban la organización feudal de la sociedad, la burocracia centralizada y el militarismo monárquico-tradicional. Estos factores no estaban presentes en Inglaterra, razón por la cual no hubo necesidad en este país de una revolución que hiciera irrupción la libertad.

Elsa BIELER